

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1007 ALBACETE

D. Sigfrido Mangas Morales, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Albacete, por el presente,

Hago saber:

1º Se ha declarado concurso que se sigue con el número 943/15.

2º Carácter del concurso: Necesario y Abreviado.

3º Fecha de declaración: 29 de diciembre de 2015.

4º Deudor en concurso: Albaconra, S.L., con CIF 02350619, y con domicilio en Paseo de la Cuba, n.º 6, 7.º, de Albacete.

5º Facultades de administración y disposición: Suspendidas.

6º Administración concursal: D. Mariano Carreres Villena, con domicilio profesional en Albacete, calle Fortunato Arias, n.º 13, bajo, 02400 Hellín, tel 967542172, correo electrónico: carreres@ncs.es

7º Plazo de comunicación de créditos: 1 mes, directamente a la Administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal.

Albacete, 12 de enero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160001084-1